

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49984 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concurso 236/2015, de Medilorsa, S.L., con CIF B-54757786, se dictó el 20 de septiembre de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 23 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160067702-1